

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2685** *RESOLUCION de 26 de enero de 1994, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina.*

Habiéndose estimado las alegaciones presentadas por don Javier Vicente Ripoll a la no asistencia a la elección de plazas celebrada el día 12 de enero para la realización del período de prácticas correspondiente al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en este Cuerpo, convocadas por Resolución de 3 de mayo de 1993, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios («Boletín Oficial del Estado» del 17), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1080/1990, de 31 de agosto, encomendadas por Orden de 16 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22), resuelve nombrar funcionario en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina, al aspirante aprobado que figura en el anexo adjunto a la presente Resolución, con indicación del establecimiento penitenciario en el que realizará el período de prácticas.

El régimen del funcionario nombrado será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que le será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al período de prácticas que se iniciará el próximo día 1 de febrero en el establecimiento penitenciario señalado.

Contra la presente Resolución el interesado podrá interponer recurso ordinario de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 22 de septiembre de 1993), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escala Masculina

Número de orden: 214. Número de Registro de Personal: 1843504013S0919. Apellidos y nombre: Vicente Ripoll, Javier. Fecha de nacimiento: 23 de marzo de 1972. Ministerio: JU. Destino: C. P. Melilla. Localidad: Melilla. Puesto: Prácticas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 2686** *RESOLUCION de 10 de enero de 1994, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, y se fija el calendario de realización de las pruebas.*

En virtud de lo dispuesto por la base 4.3 de la Resolución de este centro directivo de 12 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre), por la que se convocaba oposición libre para cubrir vacantes en la categoría de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, se dispone lo siguiente:

Primero. Lista definitiva de admitidos.—Hacer pública la lista definitiva de admitidos a la oposición, con indicación para cada aspirante del número de orden, de la fecha de realización de la primera prueba y del idioma o idiomas elegidos por cada aspirante para la realización de los ejercicios correspondientes.

Dicha lista se halla expuesta al público en los locales de la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida Pío XII, número 50, de Madrid, y en todas las Comisarias Provinciales del Cuerpo Nacional de Policía.

Segundo. Excluidos y causas de exclusión.—Hacer pública en anexo I a la presente Resolución, y en los locales a que se refiere el número anterior, la lista definitiva de excluidos, con indicación de la causa o causas de exclusión, una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas por los interesados contra la lista provisional.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- A) Falta firma en la instancia.
- B) Falta requisito de edad.
- C) Instancia fuera de plazo.
- D) Falta requisito de titulación.
- E) Falta permiso de conducir B1.
- F) Falta pago, justificante de pago o se ha efectuado pago insuficiente.
- G) Instancia mal cumplimentada.
- H) Falta requisito nacionalidad española.

Tercero. Devolución de los derechos de examen.—Los opositores que figuran excluidos por causas distintas a la falta de pago de los derechos de examen recibirán, de oficio, la devolución de los mismos en los términos establecidos por la base 3.2 de la convocatoria.

Cuarto. Convocatoria a pruebas.—Se convocan a los señores opositores a la realización de las pruebas correspondientes, con arreglo al calendario que se publica como anexo II a la presente Resolución.